



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:

"¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS"



SEGURIDAD VIAL

*¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD!
BOSQUIANOS*

RESPONSABLES:

- ✓ ROSAURA APARICIO CORREDOR
- ✓ HERNANDO BAUTISTA JAIMES
- ✓ EVARISTO BAUTISTA JAIMES
- ✓ MARY LUZ CARRILLO ROJAS
- ✓ TANIA RAQUEL JAIMES GELVES

*Institución Educativa San
Juan Bosco*



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
"HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”

INTRODUCCIÓN

Se define la educación vial como toda acción educativa permanente que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamiento, valores y actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial para reducir el número de accidentes y sus secuelas.

Debido al alto índice de accidentalidad, por el desconocimiento, incumplimiento y mala práctica de las normas de tránsito, la institución le da importancia a la prevención como herramienta para preservar y cuidar la vida, la IE elabora el proyecto de seguridad vial escolar basado en las normas del ministerio de transporte la cual busca desarrollar planes de mejora con el objeto de fortalecer la seguridad de los estudiantes y de la comunidad que toman el servicio transporte escolar, por tanto, todas las personas que hacen parte de la comunidad son responsables en la participación de las actividades que programe la Institución Educativa San Juan Bosco con el propósito de brindarles herramientas que les permita cumplir con la normatividad vigente y mejora continua de las mismas.

Este proyecto pedagógico transversal, debe generar elementos claves y prioritarios como:

- El respeto por la vida
- La movilidad humanizadora
- El espacio público socializador
- La seguridad vial como bien público
- El valor de las normas de tránsito.

1. LECTURA DEL CONTEXTO

La Institución Educativa San Juan Bosco es un establecimiento de carácter público, el cual cuenta con una sede principal ubicada en la carrera 9 entre calles 1 y 2, la cual esta subdividida en dos sedes, sede Espíritu Santo ubicada en la calle 3 con carrera 8 esquina y la sede Pedro José Ortiz ubicada en la calle 4 entre carrera 8 y 9 ubicadas todas en el casco urbano del municipio de Arboledas, Norte de Santander, en donde el potencial humano permite que la institución atienda estudiantes con diversas necesidades tanto académicas, disciplinarias y sociales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:

“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



La I.E. ofrece formación técnica en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, (SENA), Con 3 modalidades como lo son Técnico en Sistemas, Agroindustria Alimentaria, control de calidad en confección, De igual manera, atiende a la población vulnerable a través del acompañamiento de la oficina de psico-orientación.



2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

Este proyecto se realiza debido a que en nuestra comunidad educativa no se tiene conciencia ciudadana, como caminar por el andén, cruzar la calle, mirar y respetar los semáforos, interpretar las señales de tránsito mientras estamos en la ruta escolar o se toma el transporte público. Estas rutinas de la vida cotidiana forman parte de la toma de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”

decisiones responsables de las personas que viven en sociedad y conviven en el espacio público.

2.2. Pregunta problematizadora

Teniendo en cuenta la problemática que se presenta en el municipio de Arboledas con respecto a la movilidad, ¿Por qué es importante conocer y aplicar las diferentes normas de tránsito y movilidad en nuestro entorno?.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

- Desarrollar elementos teóricos y metodológicos básicos, acerca de las diferentes normas de tránsito que el ministerio de transporte ha definido frente a la movilidad tanto vehicular como peatonal, adecuándolo a la movilidad escolar en nuestra Institución Educativa San Juan Bosco.

2.3.2. Objetivos específicos

- Presentar a los estudiantes de la I. E. San Juan Bosco en todas sus sedes, a identificar, nombrar y conocer las normas de movilidad y seguridad vial existentes en el país.
- Orientar a los estudiantes de la I.E. San Juan Bosco Del Municipio De Arboledas a respetar las normas de movilidad y seguridad vial con el fin de aprender hábitos para que asuman responsabilidades al respecto
- Valorar las normas de seguridad, mediante el conocimiento y la práctica de las señales de tránsito y movilidad.
- Crear conciencia en los estudiantes para conocer, respetar y aplicar las normas de movilidad y seguridad vial existentes.
- Poner en práctica de manera objetiva y a nivel personal, y de la comunidad lo aprendido para el cumplimiento en forma real de las normas de movilidad y seguridad vial.

2.4. JUSTIFICACION

Por la falta de educación con respecto a las normas de movilidad y seguridad vial, se han venido provocando un gran número de accidentes tanto vehiculares como peatonales en nuestro entorno.

Se hace necesaria en nuestra institución una adecuada campaña de educación vial, teniendo en cuenta que la prevención es la mejor forma de evitar accidentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”

El presente proyecto está basado en el aprendizaje de las normas de tránsito que los estudiantes de la Institución Educativa San Juan Bosco deben conocer y aplicar dentro y fuera del plantel, de tal forma que logremos a través de aprendizajes claros, didácticos y lúdicos, llegar a su conciencia de lo importante que se hace el uso responsable de espacios y vehículos en pro de un entorno social más agradable.

2.5. MARCO LEGAL

Es necesario conocer los fundamentos legales que rigen la normatividad vial a nivel nacional, regional y local, el desconocimiento y el incumplimiento de las normas conllevan a poner en riesgo la integridad personal y la de los demás.

La educación vial se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucre el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las normas, instituciones y autoridades de tránsito.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

“LEY 115 DE 1994 Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”

Directiva ministerial No 13 de 2003 Ley 1503 de 2011:

"Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Ley 769 de 2002.

TITULO III.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO.

CAPITULO I.

REGLAS GENERALES Y EDUCACIÓN EN EL TRÁNSITO.

ARTÍCULO 55. COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR, PASAJERO O PEATÓN. Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.

CAPITULO II

Peatones

Artículo 57. Circulación peatonal. El tránsito de peatones por las vías públicas se hará por fuera de las zonas destinadas al tránsito de vehículos. Cuando un peatón requiera cruzar una vía vehicular, lo hará respetando las señales de tránsito y cerciorándose de que no existe peligro para hacerlo.

Artículo 58. Prohibiciones a los peatones. Los peatones no podrán:

Llevar, sin las debidas precauciones, elementos que puedan obstaculizar o afectar el tránsito.

Colocarse delante o detrás de un vehículo que tenga el motor encendido.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”

Subirse o bajarse de los vehículos, estando éstos en movimiento, cualquiera que sea la operación o maniobra que estén realizando.

CAPITULO III

Conducción de vehículos

Artículo 60. Obligatoriedad de transitar por los carriles demarcados. Los vehículos deben transitar, obligatoriamente, por sus respectivos carriles, dentro de las líneas de demarcación, y atravesarlos solamente para efectuar maniobras de adelantamiento o de cruce.

Artículo 61. Vehículo en movimiento. Todo conductor de un vehículo deberá abstenerse de realizar o adelantar acciones que afecten la seguridad en la conducción del vehículo automotor, mientras éste se encuentre en movimiento.

Artículo 62. Respeto a los conglomerados. Todo conductor de un vehículo deberá respetar las formaciones de tropas, desfiles, columnas motorizadas de fuerza pública, procesiones, entierros, filas estudiantiles y las manifestaciones públicas y actividades deportivas.

Artículo 63. Respeto a los derechos de los peatones.

Artículo 64. Cesión de paso en la vía a vehículos de emergencia. Todo conductor debe ceder el paso a los vehículos de ambulancias, cuerpo de bomberos, vehículos de socorro o emergencia y de la policía o ejército.

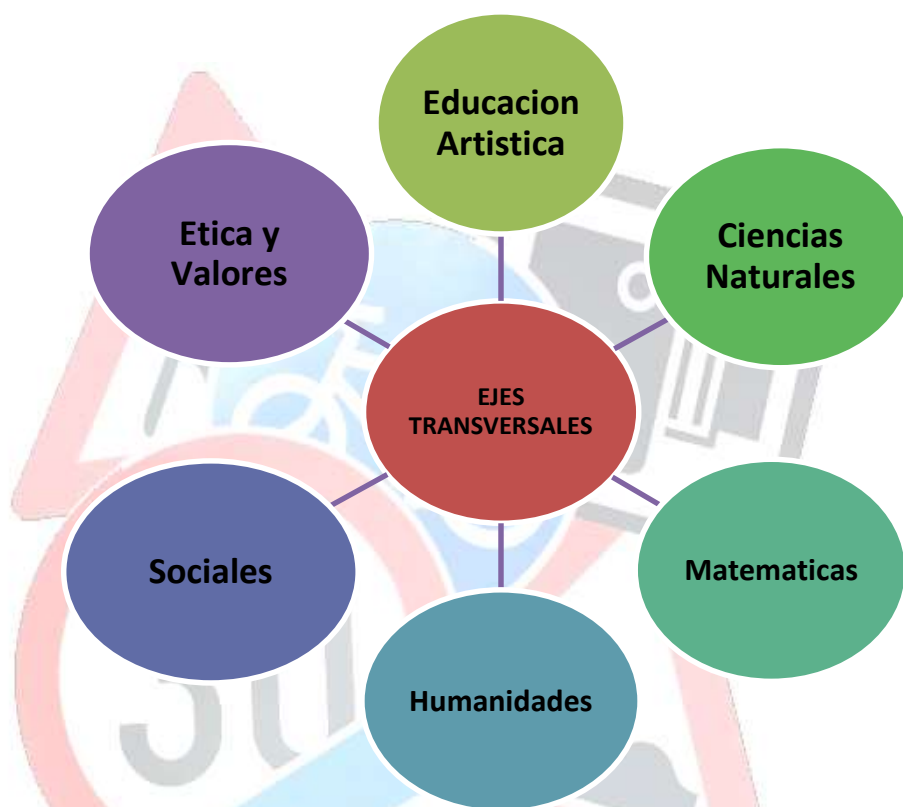
Artículo 65. Utilización de la señal de parqueo.

Artículo 66. Giros en cruce de intersección. El conductor que transite por una vía sin prelación deberá detener completamente su vehículo al llegar a un cruce y donde no haya semáforo tomará las precauciones debidas e iniciará la marcha cuando le corresponda.



3. PLAN DE ACCIÓN

Este proyecto está articulado con las siguientes áreas curriculares los cuales fortalecen los procesos educativos integrales del estudiante.



3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
Lanzamiento del proyecto a la comunidad	Rosaura Aparicio Corredor Hernando Bautista Jaimes Evaristo Bautista Jaimes Mary Luz Carrillo Rojas Tania Raquel Jaimes Gelves	Primera reunión de padres de familia
Concurso (el mejor semáforo)	Rosaura Aparicio Corredor Hernando Bautista Jaimes Evaristo Bautista Jaimes Mary Luz Carrillo Rojas Tania Raquel Jaimes Gelves	14 al 25 de marzo del 2022
Señalización (elaboración de señales de tránsito por los	Rosaura Aparicio Corredor Hernando Bautista Jaimes	25 al 29 de abril del 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”

estudiantes con el fin de conocerlas y que la lleven a la práctica)	Evaristo Bautista Jaimes Mary Luz Carrillo Rojas Tania Raquel Jaimes Gelves	
Practica pedagógica de las señales de tránsito.	Rosaura Aparicio Corredor Hernando Bautista Jaimes Evaristo Bautista Jaimes Mary Luz Carrillo Rojas Tania Raquel Jaimes Gelves	Semana bosquiana 2022
Evaluación de las actividades realizadas del proyecto.	Rosaura Aparicio Corredor Hernando Bautista Jaimes Evaristo Bautista Jaimes Mary Luz Carrillo Rojas Tania Raquel Jaimes Gelves	Septiembre de 2022

EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Lanzamiento del proyecto a la comunidad

Para el desarrollo de esta actividad se contó con la participación de la policía nacional, policía de tránsito departamental y la comunidad educativa de la institución, en donde se trató todo lo relacionado con las reglas de tránsito como infracciones y procesos a nivel nacional, departamental y municipal, además, se entregó un plegable que contenía la diferente información sobre las normas básicas de tránsito para el conductor y peatón.

Se hizo una demostración práctica con los estudiantes, padres de familia y docentes.

Fotografías:

Evidencia de la charla.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:

“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:

“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



Evidencia de la cicloruta



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:

“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:



“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
PROYECTO TRANSVERSAL:

“¡CAMINEMOS CON SEGURIDAD! BOSQUIANOS”



E-MAIL: ie.colboscoarboledas@gmail.com
CLL 1 No 1-103 BARRIO EL HOSPITAL
Cel 313 4245291 3115387107 3134184141
“HOY MEJOR QUE AYER, MAÑANA MEJOR QUE HOY”